MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ADDENDA Nº 1
CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2013
Adquisición de Combustible

En la Sección I; DONDE DICE

IAO 18.1(a)	No se requerirá autorización del fabricante. NO Aplica

En la Sección I; DEBE DECIR

IAO 18.1(a)	No se requerirá autorización del fabricante. **SI APLICA**

DONDE DICE

FORMULARIO Nº 8

Garantía de Anticipo

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

DEBE DICIR NO APLICA

FORMULARIO Nº 8

Garantía de Anticipo

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Sin otro particular, me despido de Ustedes atentamente.

Abog. Fátima Roa Sánchez
Coordinadora de la S´UOC